



Notarios buscan hacer obligatorio su examen

Transparencia. El colegio nacional de los fedatarios considera que efectuar la reforma al artículo 121 de la Constitución permitirá regularizar unos 10 millones de hogares

ARTURO GÓMEZ SALGADO
CIUDAD DE MÉXICO

El Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM) busca reavivar la propuesta de Olga Sánchez Cordero de reformar el artículo 121 de la Constitución para que solo se asignen notarías por medio de un examen para que la fe pública sea más accesible, ágil y transparente.

Guadalupe Díaz Carranza, presidenta de la agrupación, dijo a MILENIO que esto beneficiará a más de 10 millones de hogares en el país que no tienen regularizada su propiedad y pueden ser víctimas de despojo.

Reveló que ya pidieron al Poder Legislativo retomar el análisis de esa iniciativa que en junio de 2023 presentó la entonces senadora Sánchez Cordero en la que además

se eleva a rango constitucional la fe pública notarial.

“De aprobarse esa iniciativa se tendrá mayor certeza de que la fe notarial solo recaerá en los más capaces y aptos pues implica también la capacitación y certificación constante para poder conservar el encargo”, expuso.

De acuerdo con el Inegi, alrededor de 10 millones de los 35 millones de hogares mexicanos registrados, no cuentan con una escritura pública por falta de información sobre las jornadas notariales que implican descuentos de hasta 50 por ciento en honorarios así como reducciones en pago de impuestos y derechos que dependen de cada entidad o municipio.

“Con la iniciativa que obliga a la constante profesionalización, se estandarizarán los perfiles de

los 4 mil 300 notarios en el país propiciando relevos generacionales más justos y comprometidos con la sociedad para que sin mayores problemas puedan certificar sus operaciones de compraventa, donaciones, testamentos y constitución de sociedades que son los rubros más solicitados”, remarcó Díaz Carranza.

Destacó que parte complementaria de la iniciativa es que establecerá parámetros de tope máximos y mínimos en las remuneraciones de los notarios a través de aranceles aprobados por las autoridades locales, esto a fin de evitar abusos o malas prácticas.

Hay respeto

Guadalupe Díaz Carranza subrayó que aunque se trata de una modificación federal, la iniciativa prevé el respeto a la división de poderes, por lo que cada gobierno de los estados podrá definir sus criterios en el examen de oposición y serán quienes conserven la facultad de otorgar las patentes notariales conforme al mejor perfil.

Destacó que por otra parte se contempla la utilización de archivos digitales, firma electrónica, medios de transmisión de datos, así como sistema de ciberseguridad para agilizar los trámites respetando siempre la autonomía y territorialidad de los estados.

“Ya estamos trabajando en poner en marcha la Actuación Nota-



rial Digital cuyo marco legal estamos compartiendo con todos los presidentes de los colegios de notarios para que lo revisen, lo armonicen con la situación de cada uno de los estados y lo presenten a sus congresos locales”, expuso.

La presidenta del CNNM considera que el cambio reforzará la confianza en el gremio. —